

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7779 *Resolución de 29 de julio de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Territoriales y de la Población.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 9 de agosto de 2013) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, Resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 15 de noviembre de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Estudios Territoriales y de la Población por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 29 de julio de 2016.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO**Plan de estudios del título Oficial de Máster Universitario en Estudios Territoriales y de la Población por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 4313300.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios	18
Optativos	33
Trabajo de fin de máster	9
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas.

El Máster ofrece la posibilidad de obtener las siguientes especialidades cursando 33 créditos optativos:

Especialidad en Demografía.

Especialidad en Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial.

Especialidad en Demografía

Módulo	Créditos	Carácter
Metodología.	9	Obligatorio.
Temas Avanzados en Estudios Territoriales y de la Población.	9	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	9	Obligatorio.
Análisis Demográfico I (1).	9	Optativo.
Análisis Demográfico II (1).	6	Optativo.

Módulo	Créditos	Carácter
Demografía Histórica.	6	Optativo.
Demografía Social.	6	Optativo.
Demografía Urbana.	6	Optativo.
Migraciones.	6	Optativo.
Prácticas Externas.	6	Optativo.
Técnicas de Investigación.	6	Optativo.

(1) Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Demografía.

Especialidad en Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial.

Módulo	Créditos	Carácter
Metodología.	9	Obligatorio.
Temas Avanzados en Estudios Territoriales y de la Población.	9	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	9	Obligatorio.
Ciudad y Espacios Metropolitanos (2).	6	Optativo.
Planeamiento Territorial (2).	9	Optativo.
Sistemas de Información Geográfica, Planeamiento y Paisaje (2).	6	Optativo.
Desarrollo Local y Territorial.	6	Optativo.
Gestión del Agua, la Energía y el Territorio.	6	Optativo.
Movilidad, Transporte y Territorio.	6	Optativo.
Prácticas Externas.	6	Optativo.
Turismo y Territorio.	6	Optativo.

(2) Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial.